

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICACION NRO. 2020-00296

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTE (2020)**



**REFERENCIA: 2020-00296
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DAIRO ANTONIO PEÑA
TRIANA
DEMANDADO: JORGE IVAN VALENCIA
CALDERON**

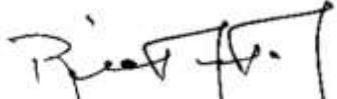
En atención al memorial que antecede, presentado por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, y como quiera que no posible la entrega de la notificación personal al demandado, se le autoriza para que la realice a los correos Dequi.guded@policia.gov.co Dequi.archivo@policia.gov.co.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75b0b1244e4c1a4963dd15054f4c8f04d6373acfa07361c902e01b6b1e251a35

Documento generado en 24/09/2020 08:56:21 a.m.